



Bogotá D.C., 31 de enero de 2.025

Señores  
**ARRENDATARIOS**  
Bogotá

**Ref:** Incremento Cuota de Administración año 2025

Apreciados Señores; reciban un cordial saludo.

Nos permitimos informarles, que de acuerdo al Contrato de Arrendamiento en la **CLAUSULA NOVENA: CUOTAS DE ADMINISTRACION** , se hará cargo del pago de las cuotas de administración de acuerdo al valor estipulado y sus incrementos por lo anterior la cuota de administración tendrá un incremento del 9.5% a partir del mes de enero 2025.

Al correo electrónico registrado en el sistema, le llegará la respectiva factura con el cobro del retroactivo del mes de enero 2025.

Cordial saludo,

**Inmobiliaria Dávila Peña y CIA SAS**  
Área Contable  
3213413788 - 6014788209  
[auxcontinm@davilapena.com.co](mailto:auxcontinm@davilapena.com.co)